

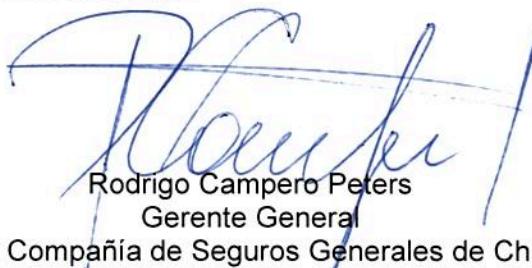
Santiago, 6 de Noviembre de 2015

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente informamos que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el N° 6 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas (N° 18.046), se han puesto a disposición de los accionistas las opiniones de los Directores respecto de una propuesta de aumento de capital que considera operaciones entre partes relacionadas y de las conclusiones del evaluador independiente, todo ello en conformidad a las exigencias de la referida norma legal.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



Rodrigo Campero Peters  
Gerente General  
MAPFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A.

